



Ministerio
de Economía
y Finanzas

007011

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 14 JUL 2023

2022-5-1-0103030

VISTO: la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 5553 de 1° de diciembre de 2022;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se promovió por la vía del ascenso en la Unidad Ejecutora 006 "Dirección Nacional de Zonas Francas", ex Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", a la funcionaria Carol Emery Ibargoyen en un cargo en el Escalafón "A", Grado 10, Denominación Asesor VII, Serie Profesional;

II) que por la citada Resolución se declararon desiertas las vacantes de ascenso correspondientes a 3 (tres) cargos en el Escalafón A, Grado 10, Denominación Asesor VII, Serie Profesional;

III) que la Dirección Nacional de Zonas Francas advierte que se padeció error al declarar desiertas dichas vacantes dado que las mismas se estaban concursando a través de otros mecanismos de provisión;

CONSIDERANDO: que corresponde dejar sin efecto dentro de la citada Resolución, el numeral III) del Considerando y el numeral 2º) de la parte dispositiva;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

VARH/A-NV

1º) Déjase sin efecto el numeral III) del Considerando y el numeral 2º de la parte dispositiva de la Resolución Ministerial N° 5553 de 1° de diciembre de 2022.

2º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Zonas Francas, a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, al Departamento Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación y pase a la Dirección Nacional de Zonas Francas a sus efectos. Cumplido, archívese.

Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas